

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15145 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 3 de agosto y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 3 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 41, 33, 37, 30, 10.
Estrellas: 1, 8.

El próximo sorteo se celebrará el día 10 de agosto, a las 21,30 horas.

Madrid, 3 de agosto de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

15146 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 2 y 4 de agosto y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 2 y 4 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de agosto.

Combinación ganadora: 40, 38, 1, 19, 20, 34.
Número complementario: 9.
Número del reintegro: 1.

Día 4 de agosto.

Combinación ganadora: 36, 13, 43, 12, 15, 1.
Número complementario: 42.
Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 9 y 11 de agosto, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 4 de agosto de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE FOMENTO

15147 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Faros.-2007», «Castillos.-2007» y «Arqueología Mediterránea.-2007».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Libera-

lización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Faros.-2007», «Castillos.-2007» y «Arqueología Mediterránea.-2007». En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de Correos denominadas «Faros.-2007», «Castillos.-2007» y «Arqueología Mediterránea.-2007».

Segundo. *Características.*

«Faros.-2007»

El 6 de septiembre se emitirá una serie de sellos de Correos denominada Faros. La emisión se presenta en forma de un minipliego con seis sellos de Correos. Los sellos están dedicados, respectivamente, a los faros de Punta del Hidalgo (Isla de Tenerife), Cabo Mayor (Cantabria), Punta Almína (Ceuta), Melilla (Melilla), Cabo de Palos (Murcia) y Gorniz (Vizcaya).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato de los sellos: 28,8 x 40,9 mm (verticales).

Formato del minipliego: 115,2 x 105 x 8 mm (horizontal).

Valores postales de los sellos: 0,30; 0,39; 0,42; 0,58; 0,78 y 2,43 €.

Tirada: 500.000 minipliegos.

«Castillos.-2007»

El 10 de septiembre se emitirá la serie de sellos de Correos denominada Castillos. La serie consta de dos sellos dedicados, respectivamente, al Castillo de Almenar (Soria) y al Castillo de Villena (Alicante).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía.

Papel: Estucado, engomado, mate, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato de los sellos: 40,9 x 28,8 mm (horizontales).

Efectos en pliego: 50.

Valor postal de los sellos: 2,49 €.

Tirada: 600.000 de cada motivo.

«Arqueología Mediterránea.-2007»

El 13 de septiembre se pondrá en circulación una serie de sellos de Correos denominada Arqueología Mediterránea. La serie, que se emitirá conjuntamente con Grecia, se presenta en formato de hoja bloque con dos sellos, en los que se reproducen dos estatuas diferentes de Asclepios, dios griego de la Medicina. Una de ellas conservada en el Museo de Ampurias y la otra en el Museo Nacional de Arqueología de Atenas.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 1/4.

Formato de los sellos: 33,2 x 49,8 mm (verticales).

Formato de la hoja bloque: 120 x 76 mm (horizontal).

Valor postal de los sellos: 0,30 y 0,58 €.

Tirada: 500.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

Faros: 6 de septiembre de 2007.

Castillos: 10 de septiembre de 2007.

Arqueología Mediterránea: 13 de septiembre de 2007.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2009, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto. *Reservas.*—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a

la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de estas emisiones encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Madrid, 10 de julio de 2007.—La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15148 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas por el que se aprueba el Catálogo de Competiciones o Acontecimientos Deportivos de Interés General para la temporada 2007-2008.*

El Pleno del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, en su sesión del día 25 de junio de 2007, ha adoptado en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 1.2.a) del Real Decreto 991/1998, de 22 de mayo, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 21/1997, de 3 de julio, y en el artículo 1.2.a) del Real Decreto 991/1998, de 22 de mayo, se aprueba el siguiente Catálogo de Competiciones o Acontecimientos Deportivos de Interés General para la temporada 2007/2008.

Se consideran de interés general para la temporada deportiva 2007/2008, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 21/1997, de 3 de julio, las siguientes competiciones o acontecimientos deportivos:

Juegos Olímpicos de Pekín 2008:

Ceremonias de Inauguración y Clausura.

La participación de deportistas y equipos españoles.

Las finales de atletismo, natación, gimnasia, tenis, baloncesto y balonmano.

Atletismo:

Campeonato del Mundo de pista cubierta: Valencia, 7 al 9 de marzo de 2008.

Las finales y la participación española.

Automovilismo:

Los grandes premios del Campeonato de Fórmula 1 que se celebran en España.

Baloncesto:

Los partidos oficiales de la selección española masculina absoluta.

Campeonato de Europa del año 2007: participación de las selecciones nacional masculina y femenina, y la final, en todo caso.

Balonmano:

Campeonato de Europa masculino: Noruega, 17 a 27 de enero de 2008.

Los partidos oficiales de la selección española masculina absoluta.

Ciclismo:

Vuelta Ciclista a España. La retransmisión de esta prueba incluirá, al menos, la última hora de cada etapa.

Campeonato del Mundo de ruta masculino (Alemania, septiembre 2007), prueba en línea y contrarreloj.

Fútbol:

Los partidos de la selección española masculina absoluta en competiciones oficiales y partidos amistosos de carácter internacional.

La final de la Copa de S. M. El Rey.

Un partido de la Liga de Campeones de cada jornada, a partir de octavos de final, con participación de alguno de los equipos españoles. Si la participación española quedara reducida a un único equipo, la obligatoriedad se entenderá por eliminatoria. La final en todo caso.

La final de la Copa de la UEFA, si participa algún equipo español.

Eurocopa de Fútbol «Austria-Suiza 2008»: participación de la selección nacional española. La inauguración y la final en todo caso.

Motociclismo:

Los grandes premios del Campeonato del Mundo de Velocidad que se celebran en España.

Tenis:

La participación del equipo español de Copa Davis.

La participación española en semifinales y final de Roland Garros.

Madrid, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, Jaime Lissavetzky Díez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15149 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de Red.es, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión suscrito con el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S. A.*

El Director General de la entidad pública empresarial Red.es, don Sebastián Muriel Herrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda publicar en el Boletín Oficial del Estado, el Acuerdo de 10 de julio de 2007 suscrito entre la entidad pública empresarial Red.es y la Sociedad Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S. A., para la encomienda de gestión a esta última de determinadas actuaciones para el desarrollo y evaluación de perfiles de protección de comunes para el Documento Nacional de Identidad electrónico, cuyo texto figura a continuación.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Director General de Red.es, Sebastián Muriel Herrero.

ACUERDO ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y LA SOCIEDAD ESTATAL «INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, S. A. (INTECO)» PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A ESTA ÚLTIMA DE DETERMINADAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PERFILES DE PROTECCIÓN DE CRITERIOS COMUNES PARA EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ELECTRÓNICO

En Madrid, a 10 de julio de 2007.

REUNIDOS

De una parte, D. Sebastián Muriel Herrero, Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, en nombre y representación de dicha Entidad Pública Empresarial en virtud de la delegación acordada por el Consejo de Administración de dicha Entidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1k) de su Estatuto aprobado por Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero.

De otra parte, D. Enrique Martínez Marín, Director General de la Sociedad Estatal «Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S. A.» (INTECO), con domicilio social en León, calle Moisés de León, 57, edificio Bordadores II, facultado para este acto en virtud del poder especial otorgado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha de 10 de julio de 2007.